## ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR







Nº: 0661344



DOWN TO WHAT

0661344



DATOS DEL NIÑO NIÑA ADOLESCENTE

Nombres v Apellidos: DUSSAN ARIEL MIRANDA ROCHA

Documento de identidad: C1 13378571 ---Certificado de Nacimiento: 0258698

Domicifio actual: AV. ATAHUALLPA CALLE7

Destino IQUIQUE - CHILE Motivo de viaje: VACACIONES Edad: 14 año(s) 1 mes(es)

Teléfono: 70360891

Celular: 0

Tiempo de Ausencia: 60 día(s)

II. AUTORIZACION DE LOS PADRES RESPONSABLES

Yo:ARIEL GONZALO MIRANDA VALDIVIA (Padre)

Documento de identidad: Cl 6443548 ---

Estado Civil: SOLTERO(A) Teléfono:69466646 / 0

Domicilio: AV. ATAHUALLPA CALLET Ocup. - Lug. Trabajo: ESTUDIANTE - . Yo: MIRIAM ROCHA FLORES (Madre) Documento de identidad: CI 8011033 CBB

Estado Civil:SOLTEROA) Teléfono:70360891 / 0

Domicilio: AV. ATAHUALLPA CALLET Ocup.- Lug. Trabajo: ESTUDIANTE -

Autorizamos el viaje del menor: DUSSAN ARIEL MIRANDA ROCHA para lo cual firmamos en constancia

DATOS DEL ACOMPAÑANTE DEL MENOR

Nombres y Apellidos: MIRIAM ROCHA FLORES

Documento de identidad: CI 8011033 CBB

Estado Civil: SOLTERO(A)

Domicilio actual: AV. ATAHUALLPA CALLE7

Ocup. - Lug. Trabajo: ESTUDIANTE -

Firma Ne

Pasaporte:

Teléfono: 69466646 /

Firma testigo a ruego



PROSHAL DEPARTAMENTAL

Firma Susuky

IV. ACTA DE GARANTIA(Art. 61 del reglamento de la Ley 548 Código niña niño adolescente)

Yo:

Documento de identidad: Estado Civil:

Domicilio:

Ocup. - Lug. Trabajo: -

Documento de identidad:

Estado Civil:

Domicilio:

Ocup. - Lug. Trabajo: -

Garantizamos el retorno del Menor:DUSSAN ARIEL MIRANDA ROCHA para lo cual firmamos en constancia

E JUSTICIA DE COCHA SAMBA office with

Firma

Firma ..

Comprometicindose los garantes al pago de los gastos de repatriación del niño, niña o adolescente, al incomplirse el tiempo de permanencia autórizado en el exterior del país. Con lo que termina el presente acto, firmando en constancia los comparecientes. Sr(a) fuez y Suscrito(a) secretaria que certifida

V. EN CASOS EXEPCIONALES CUANDO SE PRESENTEN VACIOS LÉGALES, EL JUEZ PÚBLACO DEBERÁ RESOLVER LA SOLICITUD DE PERMISOS DE VIAJE DE ACUERDO A CRITERIOS, PRINCIPIOS, VALORES QUE COADYUVEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA NIÑO Y ADOLESCÊNTES

VI. AUTORIZACION DEL JUEZ PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIÁ:

Cumplidos los requisitos señalados por ley, el Juez Público de la Niñez y Adolescencia. Autoriza el riaje del menor, cuyos datos se señalan en el presente documento.

Lugar y Fecha: Cochabamba, 28 de Noviembre de 2023 a horas 11:07:

Teléfono:/

NUTRAL PROPERTY OF THE LA CAPITAL PROVIDER THE LA CAPITAL PROVIDER TO THE LA CAPITAL PROVIDER THE LA C JUEZ DE LA SINEZ Y ADOLESCENCIA

Helen Sanchez Quinonez

Este Formulario tiene validez de 90 dias a partir de la fecha de autorización del juez LAS AT TORIZACIONES DE VIAJE SON EXCLUSIVAS PARA EL LUGAR DE DESTINO, por lo cual no pueden sor utilizadas para

quedarse en lugares intermedios. Elaborado por:Veronica Silvia Valeriano Sanchez

SECRETARIA - ABOGADA